

“EROSIONARÁ IMPARCIALIDAD EN EL SECTOR”

Subordinar reguladores energéticos impactará calificación de México: Moody's

El cambio propuesto aumenta el riesgo empresarial para proteger los contratos existentes

Yolanda Morales
EL ECONOMISTA

LA AGENCIA Moody's lanza una nueva advertencia sobre la calificación de México, la segunda en menos de una semana. Consigna que la ley propuesta por el partido Morena para subordinar a los dos principales reguladores de energía, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) a la Secretaría de Energía, afectará la evaluación de la fortaleza institucional de México y en consecuencia, la calidad crediticia del soberano.

“La propuesta de los aliados

del Congreso del presidente electo Andrés Manuel López Obrador tendría varios efectos negativos para los sectores petroleros y de energía si se aprueba como se presentó (...)sería un paso atrás y afectaría la calidad crediticia soberana de México al socavar nuestra evaluación de su fortaleza institucional”.

En un nuevo comunicado de la agencia que tiene a México con la más alta calificación crediticia, en un grado de inversión “sobresaliente” en “A3”, consignaron que la propuesta del Partido Morena “erosionará la transparencia e imparcialidad regulatoria en la industria de la energía” y de avanzar,

terminará por generar mayor incertidumbre, lo que sin duda aumentará el riesgo empresarial.

Analistas de la firma señalaron que un cambio en el marco regulatorio como el propuesto “generará dudas sobre la consistencia y la previsibilidad de las políticas del nuevo gobierno. La subordinación de los reguladores a la agenda del gobierno aumenta el riesgo empresarial para la industria de la energía en México para proteger los contratos existentes”.

AUTONOMÍA, DETERMINANTE

Al mantener la independencia y autonomía de la CRE y la CNH, se evitan conflictos de intereses en

las agendas fiscales y políticas de corto plazo del gobierno y, al mismo tiempo, se propicia una gestión adecuada de los negocios y activos energéticos, argumentaron.

“La falta de un marco regulatorio claro para respaldar las inversiones a largo plazo más allá de las agendas políticas de los gobiernos a corto plazo desalentaría el interés privado para desarrollar los sectores del petróleo, el gas natural y la electricidad”, detallaron.

Y recordaron que el sector energético depende de grandes cantidades de capital para desarrollar proyectos a largo plazo en términos de construcción y rendimiento de la inversión. Y este capital llega

cuando los inversionistas confían y cuentan con un ambiente de certidumbre legal de largo plazo.

Todavía al iniciar septiembre, durante su conferencia anual, la agencia advirtió que pasarían unos meses del año entrante, antes de que Moody's retomara la revisión de la nota crediticia mexicana, acción que estaría vinculada a alguna decisión de la nueva administración o al futuro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

INSTITUCIONALIDAD, MOTOR

Fue en mayo del 2014 cuando la agencia Moody's decidió subir la nota soberana de México desde el “Baa1” hasta “A3”. Un escalón que de acuerdo con Jaime Reusche, analista soberano de la agencia, indica a los mercados que la probabilidad de que un emisor con calificación “A3” como la de México caiga en impago es mucho menor de 5 por ciento. El alza en la nota mexicana a “A3” se dio a menos de seis meses de que el Congreso aprobara la reforma energética.